



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## REGISTRO DE MATRÍCULAS DE CARRERAS DE LICENCIATURA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA (MODALIDAD PRESENCIAL, DISTANCIA, EN LÍNEA)

| ACTIVIDADES  | FECHAS   | RESPONSABLE/S                                       |
|--|--|---|
| <p><b>TRAMITES DE REINGRESO</b></p> <p>Recepción de solicitudes: Los estudiantes dejan su solicitud de reingreso a los Directores de Carrera, quienes revisan la solicitud, si se encuentra dentro del tiempo máximo de 10 años contados a partir de la fecha de su retiro (es decir a partir del último periodo académico en el que se produjo la interrupción de estudios), determinarán si se aplica el mismo plan de estudios u otro diferente.</p> <p>Envío a UAR: El Director de Carrera remitirá en un sólo memorando todas la solicitudes a la Unidad de Admisión y Registro, señalando a la UAR la currícula y el período de catálogo que corresponda a cada estudiante, para su respectivo registro y archivo en el portafolio de cada estudiante.</p> <p>Solicitud a UTIC: La UAR solicitará a la UTIC, se proceda a calendarizar para el período de matrículas a los estudiantes reingresados.</p> | <p>Recepción de solicitudes: Del 23 de agosto al 01 de octubre de 2021.</p> <p>Envío a UAR: 04 de octubre de 2021.</p> <p>Solicitud a UTIC: 04 de octubre de 2021.</p> | <p>DIR. CARRERA<br/>UAR<br/>ESTUDIANTE<br/>UTIC</p> |
| <p><b>TRAMITE DE LEVANTAMIENTO DE IMPEDIMENTOS</b></p> <p>Recepción de solicitudes: Los estudiantes dejan su solicitud de levantamiento de impedimento a los Directores de Carrera, quienes revisan la solicitud, emiten el respectivo informe y lo envían a la Unidad de Estudios Presenciales o Unidad de Educación a Distancia, según corresponda.</p> <p>Procesamiento y Levantamiento de solicitudes en UEP o UED: Analizarán la información y procederá en caso que corresponda al respectivo levantamiento de los impedimentos académicos.</p>  | <p>Procesamiento solicitudes y Levantamiento:<br/>28 de septiembre al<br/>10 de octubre del 2021.</p>  | <p>ESTUDIANTE<br/>DIR. CARRERA<br/>UEP<br/>UED</p>  |

## ACTIVIDADES

### MATRÍCULAS ORDINARIAS PARA ESTUDIANTES NUEVOS Y REPETIDORES DE PRIMER NIVEL

Las matrículas de los estudiantes nuevos de primer nivel se realizarán a través de: [miespe.espe.edu.ec](http://miespe.espe.edu.ec). El Director de Carrera mediante memorando remitirá a la Unidad de Admisión y Registro la información (estudiantes que aceptaron cupo para matrícula y NRC's), para preparar los bloques para que registren su matrícula web.

Para el caso de estudiantes repetidores de asignaturas de primer nivel que tengan aprobado más del 20% de créditos en su historial académico, podrán matricularse por el sistema web, para la matrícula de las asignaturas de primer nivel que reprobaron se deberá realizar mediante el formulario de matrícula manual en coordinación con el director de la carrera.

Nota: Al momento de registrar su matrícula, aceptan su cupo en la carrera.

## FECHAS

Entrega de información D. Carrera a UAR: Hasta 01 de octubre de 2021.

Matriculas de nuevos: Del 18 y 19 de octubre de 2021.

Matricula de repetidores: 19 de octubre de 2021.

## RESPONSABLE/S

DIR. CARRERA  
UAR

### MATRÍCULAS ORDINARIAS PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDO A NOVENO NIVEL

Matriculas vía web: El registro de matrícula se realizará a través de: [miespe.espe.edu.ec](http://miespe.espe.edu.ec), de conformidad al cronograma de registro de matrícula que se habilitará de acuerdo al número de créditos aprobados en el historial académico, de mayor a menor número y se publicará en el micrositio UAR "[uar.espe.edu.ec](http://uar.espe.edu.ec)". Se dará prioridad a los estudiantes que no tengan reprobada ninguna asignatura en su historial académico.

Matricula manual: sólo cuando el estudiante desea matricularse en NRC's distintos a los de la modalidad a la que pertenece, los otros NRC's serán exclusivamente matrícula vía web, recuerde que las asignaturas en otra modalidad a tomar deben pertenecer a una carrera vigente.

Matriculas vía web:  
Del 05 al 19 de octubre del 2021

Matricula manual:

a) Generación de formularios por parte de los estudiantes y entrega a D. Carrera: hasta 18 de octubre de 2021.

b) Entrega de D. Carrera a UAR: hasta 19 de octubre de 2021

c) Procesamiento de matrículas UAR: hasta 19 y 20 de octubre de 2021.

DIR. DEPARTAMENTO  
DIR. CARRERA  
UAR  
UTIC  
ESTUDIANTE

### MATRÍCULAS ORDINARIAS PARA ESTUDIANTES CON TERCERAS MATRICULAS

Los estudiantes con tercera matrícula únicamente podrán cursar dichas asignaturas. Se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 105 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

El estudiante de tercera matrícula lo realizarán su matrícula vía web, si existe algún inconveniente en la matrícula vía web realizará a través de: [miespe.espe.edu.ec](http://miespe.espe.edu.ec), por la opción Formularios Genéricos, y llenará el formulario "Tercera Matrícula", y continuará mediante workflow. Deberá estar pendiente del registro en la opción "Alumno", si en su horario de clases ya se encuentra registrado.

Matricula vía web 19 de octubre

a) Generación de formularios por parte de los estudiantes: 19 de octubre de 2021.

b) Procesamiento de matrícula por UAR: hasta 20 de octubre de 2021.

DIR. CARRERA  
UAR  
UTIC  
ESTUDIANTE



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS, ESPECIAL Y CAMBIOS POR DIVISIÓN

| ACTIVIDADES  | FECHAS   | RESPONSABLE/S   |
|--|--|---|
| <p><b>MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS</b></p> <p>Los estudiantes podrán matricularse en una o varias asignaturas. Únicamente se podrá añadir asignaturas, mas no se podrá realizar cambios o eliminaciones en asignaturas ya matriculadas.</p> <p>El registro de matrícula se realizará vía web, si el estudiante tiene algún inconveniente ingresará a través de: <a href="https://miespe.espe.edu.ec">miespe.espe.edu.ec</a>; a la opción Formularios Genéricos, y llenará el formulario "Matrícula Extraordinaria", posteriormente recibirá un correo electrónico que le habilitará.</p>   | <p>Matriculas vía web: 20 al 24 de octubre de 2021</p> <p>Generación de formularios por parte de los estudiantes: 20 al 22 de octubre</p> <p>Procesamiento por la UAR 25 de octubre de 2021</p>  | <p>UTIC<br/>ESTUDIANTE<br/>DIR. CARRERA<br/>UAR</p>   |
| <p><b>MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTUDIANTES CON TERCERAS MATRICULAS</b></p> <p>Los estudiantes con tercera matrícula únicamente podrán cursar dichas asignaturas. Se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 105 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. El registro de matrícula se realizará a través de: <a href="https://miespe.espe.edu.ec">miespe.espe.edu.ec</a>, por la opción Formularios Genéricos, y llenará el formulario "Tercera Matrícula", y continuará mediante workflow. El estudiante deberá estar pendiente del registro en la opción "Alumno", si en su horario de clases ya se encuentra registrado.</p>  | <p>a) Generación de formularios por parte de los estudiantes: 20 al 24 de octubre de 2021</p> <p>b) Procesamiento de matrícula por UAR: Hasta 25 de octubre de 2021.</p>   | <p>DIR. CARRERA<br/>UAR<br/>UTIC<br/>ESTUDIANTE</p>   |
| <p><b>MATRÍCULA ESPECIAL</b></p> <p>Los estudiantes que de acuerdo a lo determinado en el Art. 88 literal c del Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES, requieren matrícula especial deberán presentar su solicitud (formato disponible en el <a href="https://uar.espe.edu.ec/formularios/">https://uar.espe.edu.ec/formularios/</a>) al Director de Carrera, acompañando la documentación de respaldo. El Director de Carrera, remitirá toda la documentación, señalando a los NRC a los que debe matricularse el estudiante, al Vicerrectorado de Docencia, a fin de que lo remita al Consejo Académico, para que analice y resuelva.</p> <p>En caso de que la matrícula especial sea autorizada por el Consejo Académico, se remitirá a la Unidad de Admisión y Registro la resolución para proceder con el registro respectivo.</p> | <p>a) Presentación de solicitud por parte de los estudiantes a D. Carrera: Del 25 al 29 de octubre del 2021 de 2021.</p> <p>b) Entrega de solicitudes por parte de D. Carrera a Vicerrectorado de Docencia: hasta 03 de noviembre de 2021.</p> | <p>ESTUDIANTE<br/>DIR. CARRERA<br/>VICERRECTORADO<br/>DE DOCENCIA<br/>CONSEJO ACADÉMICO<br/>UAR</p> |



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

# DOCUMENTOS PARA APERTURA DE PORTAFOLIOS ESTUDIANTILES

Para todas las carreras de la modalidad presencial, de la ESPE matriz acercarse a dejar en las oficinas de la U. A. R. área de archivo con el Técnico Ernesto Guaygua Ruiz, *los días lunes, miércoles y viernes en horario de 08:00 a 15:30*

Los alumnos de la modalidad presencial de las otras sedes entregaran en la sede respectiva.

La documentación será entregada en una carpeta o folder de cartulina hombres color verde; mujeres color rojo.

No perforar la documentación, asegurar la documentación con un clip de plástico.

La forma y secuencia de presentar la documentación es la siguiente:

- 1.- Hoja de datos personales con fotografía formal el documento lleno a computador.
- 2.- Copia a color de la cédula y papeleta de votación actualizada en una sola hoja.
- 3.- Copia notariada del acta de bachiller y/o título a color.
- 4.- Puntaje de la SENE CYT.
- 5.- Documento del cupo de la ESPE si lo tuviere.
- 6.- Certificado médico, de cualquier centro de salud y/o de la ESPE.

- **No certificado médico particular será rechazado.**
- De igual manera para los alumnos que estudiarán en línea, enviar la documentación al correo institucional [meguaygua@espe.edu.ec](mailto:meguaygua@espe.edu.ec) en formato pdf., en forma integrada.

## RECOMENDACIÓN:

Tratar de ser congruentes en los tipos de letras para que estén a un mismo tamaño, tipo y cursivas, según la platilla que se utilice.